REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Once de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00241-00

Vencido como se encuentra el término del Edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por MIRLE TORRES MEZA y GUILLERMO GALVÁN OSPINO, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS en los términos del Art. 501 del C.G.P.; la cual se realizará el día MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.), diligencia que realizará a través del aplicativo Virtual LIFEZISE.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
30146df9ac4d345a28ab20503a6d0b2993d041d49ec086a3698e283342975f6b
Documento generado en 11/02/2022 04:42:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica